



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

México, D.F., a 13 de marzo de 2015

Mtro. Juan Carlos Zepeda Molina
Comisionado Presidente
Comisión Nacional de Hidrocarburos
Presente

Se hace referencia a lo dispuesto por los artículos 29, fracción I, de la Ley de Hidrocarburos y 19, fracción X, del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía, los cuales establecen que esta Dirección General elaborará la propuesta de selección de las Áreas Contractuales para la exploración y extracción de hidrocarburos a ser licitadas en las rondas de licitaciones, con la asistencia técnica de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

Al respecto y, con el objeto de obtener una cartera balanceada de áreas y campos para la exploración y extracción de hidrocarburos que permitan incrementar la plataforma de producción de crudo y gas natural, se solicita amablemente que la Comisión Nacional de Hidrocarburos provea la asistencia técnica a la Secretaría de Energía, para la selección de Áreas Contractuales en zonas terrestres que puedan ser incluidas en la tercera convocatoria de licitación de la Ronda Uno.

Asimismo, se informa que la Secretaría, a través de esta Dirección General, solicita sean tomados en cuenta los siguientes elementos en la selección de las Áreas Contractuales en comento, con el fin de que puedan ser agrupadas conforme a su nivel de avance de la etapa de desarrollo o madurez.

Para el caso de los campos que cuentan con reservas o producción

- Productor de hidrocarburos durante el año 2014.
- Volumen original y tipo de fluido.
- Producción acumulada.
- El factor de recuperación y reserva remanente.
- Infraestructura disponible para evacuar los hidrocarburos.
- Otros que la Comisión Nacional de Hidrocarburos considere aplicables.



Lo anterior, con el objeto de contar con una propuesta de la Comisión Nacional de Hidrocarburos que contenga las Áreas Contractuales que sigan los elementos y criterios mencionados, así como la información que sustente la inclusión de cada una de las áreas y campos en la propuesta.

MACV/VBB/RHO



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

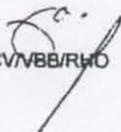
El presente oficio se emite con fundamento en los artículos 1, 2 fracción I, 5, 19, fracción III, 29, fracción I, 131 de la Ley de Hidrocarburos; 1, 2 fracción I, 4, 22, 28, fracción IV, de la Ley de Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; 1, 2, 16 y 17 del Reglamento de la Ley de Hidrocarburos; 1,2, apartado B, numeral I.1, 8 fracciones XII y XXXII y 19, fracción X, del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía y 1, 10 y 13, fracción I, inciso b, del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**Atentamente
El Director General**

Marco Antonio Cota Valdivia

C.c.p. **Dra. María de Lourdes Melgar Palacios**, Subsecretaría de Hidrocarburos. SENER.- Para su conocimiento.
Lic. Guillermo I. García Alcocer, Jefe de la Unidad de Políticas de Exploración y Extracción de Hidrocarburos. SENER.- Para su conocimiento.


MACV/VBB/RHO